



PROYECTO DE DISEÑO: "CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA ADULTOS MAYORES DE NAVIDAD", Comuna de Navidad, Provincia Cardenal Caro, Región de O'Higgins.



REF. : Aprobación Antecedentes Técnicos y Administrativos de Propuesta de Desarrollo de Diseño ID: N° 823-19-LE10

RANCAGUA, 10 FEB. 2011

VISTOS :



Los antecedentes técnicos y administrativos de la licitación; el Art. 16° inciso primero de la Ley N° 18.091 que faculta a los servicios públicos mandantes, celebrar convenios con entidades técnicas del Estado; sus posteriores modificaciones por los Arts. 21° de la Ley 18.196 del año 1982, que establece que la adjudicación se hará por la entidad que encomiende la obra y Art. 19° de la Ley 18.267 del año 1983 inciso cuarto, que faculta a los organismos técnicos, por medio de un mandato completo irrevocable, la licitación, adjudicación de contratos; el DFL N° 850 del año 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 del año 1964, en su Art. 16° y 22° letra h) que faculta a los directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras de acuerdo a la ley; El Decreto MOP. N° 1093 de fecha 30-09-2003, que aprueba el Reglamento de Montos para Contratos de OO. PP., modificado por el Decreto MOP. N° 1136 de fecha 30-11-2006; Resolución DA. MOP N° 102 de 04/11/2010, que establece las delegaciones de funciones y atribuciones a las direcciones regionales; Res. DA. MOP. N° 17 de 07/06/2006, que delega las funciones de la Resolución antes dichas al suscrito.

La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de Toma de Razón.

- ✓ El Decreto MOP. N° 48 del 28/02/1994 Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones posteriores.
- ✓ El Oficio N° 0155 de 04/02/2011 del Gobierno Regional Región de O'Higgins, que autoriza la adjudicación.
- ✓ El Convenio Mandato de fecha 17 de Agosto de 2010, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, representado por el Intendente Regional, Señor Rodrigo Pérez Mackenna Ingeniero Civil y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, representada por su Director Regional Señor F. Alberto Anguita Medel Arquitecto, aprobado por Res. Exenta Gore N°1050 de fecha 31/08/2010 y sancionada por Res. SRM VI R. N° 1108 de 30/09/2010; mediante el cual encomienda en forma completa e irrevocable la gestión técnica y administrativa, para el desarrollo del proyecto "Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores de Navidad".
- ✓ El Ord. DA. N° 13 de 12/01/2011, comunica apertura propuestas al Mandante.
- ✓ Res. DA. Región de O'Higgins N° 440 de 04/11/2010, que aprueba Bases Administrativas para Licitación Pública.
- ✓ Las Actas de Apertura Técnica de fecha 30/12/2010 y Económica de fecha 10/01/2011 y demás antecedentes técnicos administrativos de la licitación.
- ✓ Código BIP: N° 30078386-0

69

RESUELVO (EXENTA)

RES. DA. Región de O'Higgins N° _____

1.- APRUEBASE los antecedentes: Formulario N° 1 Identificación del Proponente, Formulario N° 2, Nómina de Consultorías ejecutadas, Formulario N° 3, Nómina de Consultorías en Ejecución; Formulario N° 4, Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases, Formulario N° 5 Oferta Económica; Términos de Referencia; Programa Arquitectónico; Actas de Apertura Técnica y Económica; Evaluación Técnica y Económica para el desarrollo del diseño del proyecto "CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA ADULTOS MAYORES DE NAVIDAD", Comuna de Navidad, Provincia de Cardenal Caro, Región de O'Higgins, con un Marco Presupuestario de \$ 22.581.000.- Impuesto Incluido.

2.- ACEPTASE: La Propuesta Técnica y Económica de la Empresa Consultora **CRISTIAN GUIDX CIFUENTES** RUT: 6.333.732-3, inscrito en el Registro de Consultores del MOP, con el N° 809, Segunda Categoría Obras de Arquitectura; correspondiente a los antecedentes Técnicos, evaluado con una Calificación final de 95,9 puntos, y una Oferta Económica ascendente a la suma de \$ 20.000.000.- (Veinte Millones de Pesos) Impuesto incluido, para el desarrollo del diseño de acuerdo a los antecedentes indicado en el punto anterior.

3.- TIPO DE CONTRATO: El presente contrato será desarrollado bajo la modalidad de Suma Alzada, sin reajustes ni anticipos, regido de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría (Decreto MOP. N° 48 del 28/02/94) y sus modificaciones posteriores y en concordancia con las Bases Administrativas de Licitación Pública, Término de Referencia y Normas vigentes.-

//.-

Erstellt mit





4.- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para el desarrollo del Diseño será de 135 (Ciento treinta y cinco) días corridos, ofrecido por el Consultor, el que comienza a regir desde el día siguiente a la fecha en que la presente Resolución de adjudicación, ingreso totalmente tramitada en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas - Región de O'Higgins, según lo estipulado en el Art. 9° de las Bases Administrativas de Licitación.

5.- **FORMA DE PAGO:** La cancelación de los honorarios del presente estudio, se efectuará por etapas y contra entrega parcial aprobada por la Inspección Fiscal, según lo establecido en las Bases Administrativas (Art. 24°) y a la programación establecida en los Términos de Referencia.

6.- **GARANTIAS DEL CONTRATO:** El Consultor deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22° de las Bases Administrativas Licitación Pública, en lo referente a las condiciones como debe presentar las Garantías del Contrato.

Si el Consultor opta por la presentación de una Póliza de Seguro como garantía de fiel cumplimiento, esta debe ser la "Póliza de Seguro de Garantía de Obras Públicas POL1-94-036"; tomada a nombre del Gobierno Regional Región de O'Higgins, con una vigencia del plazo del contrato aumentado en seis (6) meses; su valor será el equivalente al 5% de la oferta expresado en UF. La glosa debe especificar el nombre del contrato, número y fecha de la resolución que lo adjudica.

7.- **INSPECCION FISCAL:** Designase como Inspectores Fiscales del diseño a el Arquitecto Sr., GUIDO SILVA PEREZ como Titular y al Arquitecto Sr. H. ESTEBAN GONZALEZ CÁRCAMO como Suplente, ambos funcionarios de la Dirección de Arquitectura de la Región de O'Higgins. La suplencia se entenderá efectiva en casos de ausencia del titular, por motivos de Licencia Médica ó Feriado Legal.

Dejase establecido que para la Etapa de Construcción el Inspector Fiscal será el funcionario de Dirección de Arquitectura Constructor Civil Sr. Carlos Ferrer Jofre. Se deja constancia que el Servicio se reserva el derecho de modificar las designaciones si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$ 20.000.000.- se imputará de la siguiente manera:
Partida 2 Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 002 "Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores de Navidad"
Código: 30078386-0

9. **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público por el interesado, debiendo protocolizar una de ellas ante el Notario señalado, en el plazo y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 51° del Decreto. 48/94.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MOISES ALFONSO SARAVIA RUIZ
Secretario Regional Ministerial
Ingeniero Civil

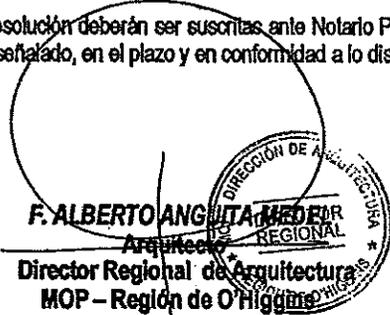
V° B° SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
OO. PP. - REGION DE O'HIGGINS

FAAM/MS

DISTRIBUCION:

- Fiscalía Regional MOP.
- Analista de Contratos DA.
- Jefa Proyectos GIP DA.
- Inspector Fiscal de Proyectos (GSP/ HEGC y CFJ)
- Consultor Empresa MN Asesorías y Desarrollo de Proyectos Ltda.
- Proceso Orig. N° 4523061

Proceso N° 4532071


F. ALBERTO ANGUITA MEDAR
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP - Región de O'Higgins